



**Documentos de la Conferencia Europea de Radiodifusión por ondas  
métricas y decimétricas (Conferencia Regional Especial)**

**(Estocolmo, 1961)**

A fin de reducir el tiempo de carga, el Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT ha repartido los documentos de conferencias en varias secciones.

- Este PDF comprende los Documentos DL N° 1 a 3.
- La serie completa de documentos de la Conferencia comprende los Documentos N° 1 a 196, DL N° 1 a 3, DT N° 1 a 41.

This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد في والمحفوظات المكتبة قسم أجراه الضوئي بالمسح تصوير نتاج (PDF) الإلكترونية النسخة هذه والمحفوظات المكتبة قسم في المتوفرة الوثائق ضمن أصلية ورقية وثيقة من نقلاً.

此电子版（PDF版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

JEFES DE DELEGACIÓN

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Viernes, 26 de mayo de 1961 \*)

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia.
2. Constitución de comisiones (Doc. N.º     )
3. Elección de Presidentes y Vicepresidentes de comisión.
4. Constitución de la Secretaría de la Conferencia
5. Admisión de organizaciones internacionales (pág. 3 del Doc. N.º 1)
6. Utilización de una calculadora electrónica (pág. 93 del Anexo al Doc. N.º 2)
7. Horario de trabajo
8. Otros asuntos

---

\* ) Esta sesión tendrá lugar después de la ceremonia de inauguración de la Conferencia, que se celebrará a las 4 de la tarde (Véase el programa especial).



JEFES DE DELEGACIÓN

ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LAS COMISIONES

Comisión 1 - Dirección

(Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia, Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones)

Mandato: Coordinar la labor de las Comisiones y establecer el programa de sesiones.

Comisión 2 - Verificación de credenciales

Mandato: Verificar las credenciales de cada delegación.

Comisión 3 - Control del presupuesto

Mandato: Determinar la organización y los medios que se pondrán a disposición de los delegados y examinar y aprobar las cuentas de los gastos que se efectúen durante la celebración de la Conferencia.

Comisión 4 - Técnica

Mandato: Sentar las bases técnicas para los trabajos de las Comisiones 5 y 6.

Comisión 5 - Radiodifusión VHF

Mandato inicial:

- a) Examinar la situación actual en lo que respecta a la radiodifusión VHF en la Zona europea de radiodifusión;



- b) Proponer al pleno de la Conferencia las medidas que como resultado de ese examen se consideren esenciales, o las que imponga la entrada en vigor del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1959.

Comisión 6 - Radiodifusión UHF

Mandato: Preparar los acuerdos y planes conexos para la utilización de la radiodifusión UHF en la Zona europea.

Comisión 7 - Redacción

Mandato: Mejorar la redacción de los textos preparados por las Comisiones, sin alterar su sentido.

---

FRANCIA

CUADRO DE LAS DISTANCIAS QUE HAN DE UTILIZARSE PARA ESTABLECER  
 EL PLAN DE ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS EN LAS BANDAS I, II, III,  
 PARA LA PROPAGACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO

El presente documento contiene, en función de las potencias, un cuadro de las distancias a partir de las que deberán tomarse en consideración las asignaciones de frecuencias para establecer el plan, en el caso de propagación marítima en el Mediterráneo.

De la experiencia obtenida con este tipo de enlace, según se indica en el § 1.1.3 del Documento N.º 64 (Cannes, 1961), se deducen los valores siguientes:

Potencia	Banda I	Banda II	Banda III
0,1 W	110 km	60 km	90 km
0,3 W	135	80	110
1 W	170	100	135
3	210	120	170
10	290	160	210
30	360	200	275
100	440	260	350
300	540	330	420
1 kW	650	390	520
3 kW	examen	480	640
10 kW	obligatorio	550	examen
30 kW	"	640	obligatorio

